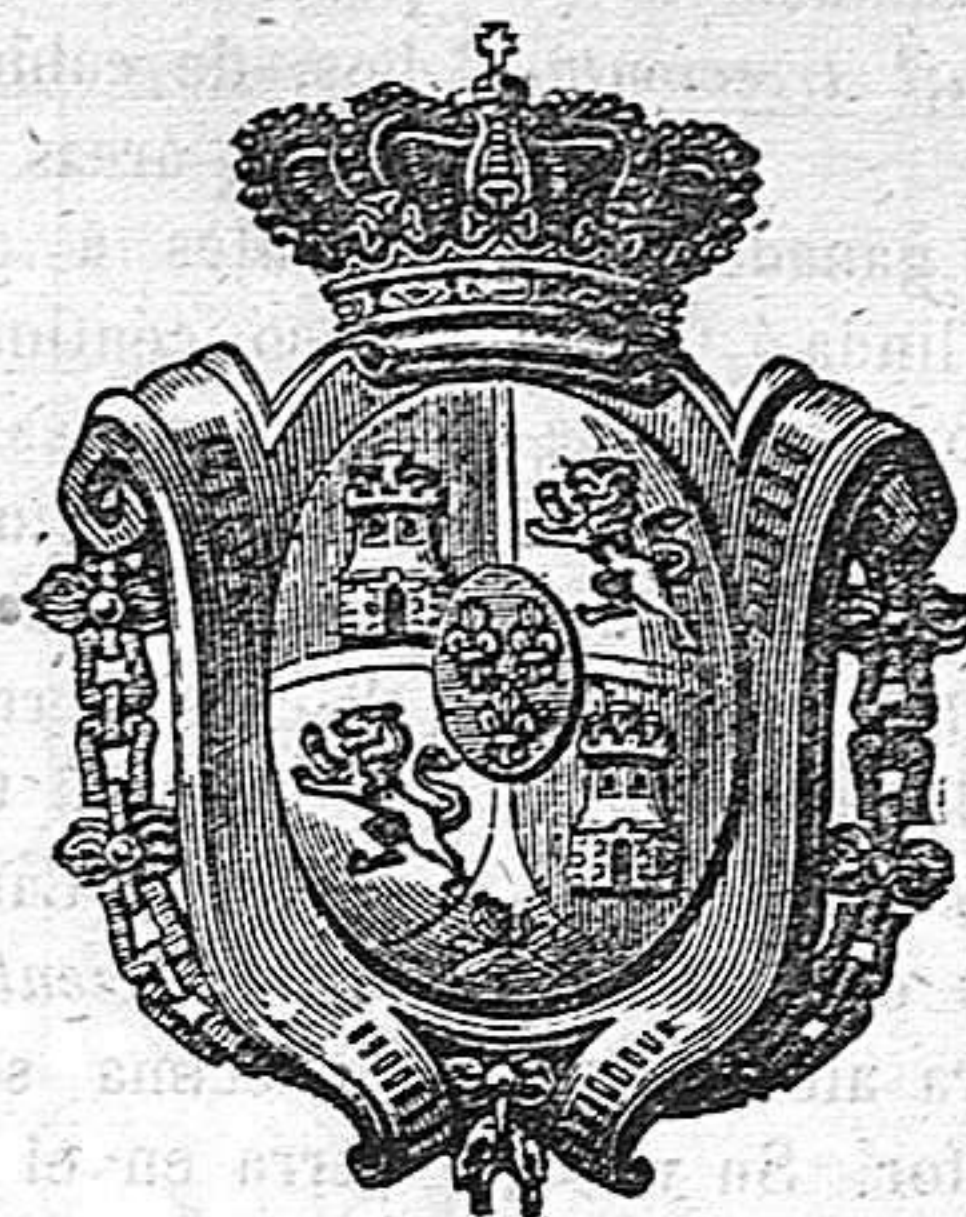


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Mel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 p-setas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1197.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporacion municipal en consistorio de este día, se adjudicará en arriendo mediante pública licitacion la privativa de colocar sillas en los paseos y demás sitios públicos de esta Ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, teniendo lugar el remate en las Casas Consistoriales á las doce del día 25 de los corrientes.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.
Tarragona 18 de Junio de 1879.—José S. Fábregas.

Núm. 1198.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Falset.

Sin resultado, por falta de licitadores, las subastas primera y segunda de las especies de consumos, cereales y sal á venta libre para el próximo año económico de 1879 á 80, se anuncia la tercera y última para el día 22 de los corrientes y hora de las once de

su mañana, en la Casa Consistorial de la presente villa.

Falset 16 de Junio de 1879.—El Alcalde accidental, Antonio Oliva.

Núm. 1199.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Secuita.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento que presido, proceder al arriendo del alquiler del local de la carnicería, pesos y abasto de carnes de este pueblo para el año de 1879 á 80, se señala para las subastas los días 22 y 29 de este mes, y si es necesario la tercera el día 6 del próximo Julio, todas frente la Casa Consistorial, de once á doce de la mañana. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Secuita 16 de Junio de 1879.—El Alcalde, José Estiles.

Núm. 1200.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vendrell.

Debiendo procederse por este Ayuntamiento al arriendo del alumbrado público de esta villa por medio del gas petróleo, durante el año económico de 1879 á 80, se anuncia tendrá lugar la subasta el día 25 del corriente en la Casa Capitular, á las diez de la mañana; advirtiéndose que la cantidad que se fija como máximo es la de 1.813 pesetas, debiendo los licitadores sugertarse á todo lo demás prescrito en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y expediente de su referencia.

Vendrell 17 de Junio de 1879.—El Alcalde, Salvador Rabassó.

Núm. 1201.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cherta.

Vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, por dimision del que la desempeñaba, con el haber anual de 1.100 pesetas, se anuncia al público para que los que quieran soli-

licitarlo, presenten sus solicitudes á la propia Corporacion municipal dentro el término de un mes, contadero desde el de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Cherta 17 de Junio de 1879.—El Alcalde, Gabriel Lafarga.

Núm. 1202.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la ciudad de Reus.

Terminada la formacion del apéndice al amillaramiento para el año económico de 1879 á 80 del movimiento que ha tenido la propiedad en este distrito municipal, así como la designacion de productos líquidos á las fincas rústicas y urbanas del mismo, se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por espacio de ocho días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los señores Alcaldes de Tarragona, Canonja, Constantí, Vilaseca, Riudoms, Selva, Castellvell, Almofter, Maspujols y Alcover se sirvan hacerlo público en sus localidades en la forma de costumbre.

Reus 17 de Junio de 1879.—El Alcalde, Antonio Pascual.

Núm. 1203.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal del Panadés.

Se halla terminado el repartimiento de inmuebles de este distrito municipal para el año económico de 1879 á 80, y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por los días que la instruccion previene, contaderos desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que consideren de justicia. Los Sres. Alcaldes de los pueblos en los cuales residen terratenientes de este, podrán hacerlo público para que lle-

gue á conocimiento de cuantos pueda convenir.

Bisbal del Panadés 18 de Junio de 1879.—El Alcalde, Pedro Palau.

Núm. 1204.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prat de Compte.

Hallándose confeccionado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal, para el año económico próximo de 1879 á 80, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo los contribuyentes podrán aducir las reclamaciones que crean asistirlas, y finido el mismo no se admitirá ninguna.

Prat de Compte 16 de Junio de 1879.—El Alcalde, Miguel Juan Grasia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1205.

El infrascrito Escribano, Certifico: Que en los autos de jurisdiccion voluntaria instados por D. Gerónimo Parera como tutor de las menores D.^a María y D.^a María de los Dolores Pelegrí y Parera, procedentes de los autos de concurso de dichas menores Pelegrí, en los cuales se ha decretado la venta de los bienes del concurso, se ha dictado el siguiente edicto:

«Edicto.—En virtud de lo dispuesto por S. S. en providencia de siete de los corrientes en méritos del expediente de jurisdiccion voluntaria instado por el curador de las menores Pelegrí y Parera sobre transaccion de derechos y venta de bienes, se anuncia la venta en pública subasta, por el término de treinta días, de las fincas siguientes:

Primera. Una pieza de tierra, sita en el término de Botarell y partida los «Massos de Ortega» plantada de viña, avellanos y olivos, parte de sembradura y parte yerma; lindante á Oriente con la Riera de Riudecols, á Mediodía con José Ortega, á Tremuntana con José Dalmau y á Cierzo con José Tous y Oller; consta de veinte hectáreas setenta y cuatro áreas setenta y cinco centiáreas, equivalentes á treinta y cuatro jornales diez céntimos estadísticos, ó sean cuarenta y nueve jornales cuarenta y dos céntimos del país, de los de mil cepas á diez palmos y medio en cuadro. Su valor, atendido su mal estado y situación á causa de los aguaceros de Santa Tecla y falta de cultivo, sin deducción de cargas, es el de *veinte y cinco mil ciento diez y siete pesetas*.

Segunda. Otra pieza de tierra sita en el mismo término de Botarell y partida «La Sorteta», plantada de olivos con sembradura; linda á Oriente con el camino de Montbrió, á Mediodía con Domingo Cabré, á Tremuntana con Juan Ferrater y por Cierzo con Juan Bargalló; consta de ochenta y seis áreas cuarenta y cinco centiáreas, equivalentes á un jornal cuarenta y dos céntimos estadísticos, ó sean dos jornales seis céntimos del país. Su valor, atendido su estado y situación, es de *dos mil seiscientos setenta pesetas*.

Tercera. Otra pieza de tierra en el mismo término de Botarell y partida «Los Camps», plantada de olivos y sembradura, de cabida tres hectáreas cuarenta áreas veinte centiáreas, equivalentes á cinco jornales cincuenta y nueve céntimos estadísticos, ó sean ocho jornales doce céntimos del país; linda á Oriente con Domingo Cabré, á Mediodía con Juan Rechax, á Tremuntana con Jaime Rovira y á Cierzo con Salvador Tort. Su valor, atendido su estado actual y situación, sin deducción de cargas, es el de *diez mil ochocientos pesetas*.

Cuarta. Otra pieza de tierra en el término de Botarell y partida «Chicutillo», plantada de viña, olivos y algarrobos; que linda á Oriente con el barranco llamado del Pinar, á Mediodía con Francisco Borrell, á Tremuntana con José Dalmau y á Cierzo con Ramon Folch. Consta de una hectárea cuarenta y ocho áreas cincuenta y dos centiáreas, equivalentes á dos jornales cuarenta y cuatro céntimos estadísticos, ó sean tres jornales cincuenta y cuatro céntimos del país. Su valor, atendido su estado y situación, es el de *dos mil ochocientos treinta y dos pesetas*.

Quinta. Otra pieza de tierra en el término de Botarell y partida «La Roqueta», plantada de viña y olivos; que linda á Oriente con Jaime Rovira, á Mediodía con el camino de las Borjas, á Tremuntana con el camino de Riudecols y á Cierzo con Juan Bargalló. Consta de tres hectáreas ochenta y nueve áreas ochenta centiáreas, equivalentes á seis jornales cuarenta céntimos estadísticos, ó sean

nueve jornales veinte y cuatro céntimos del país. Su valor, atendido su estado y situación; sin deducción de cargas, es el de *siete mil trescientas noventa y dos pesetas*.

Sexta. Un redil para ganado en el pueblo de Botarell, que linda á Oriente con tierras de Salvador Fort, á Mediodía con el camino de Reus, á Tremuntana con casa de Juan Pedret y por Cierzo con la calle del Arrabal, tiene un solar de trescientos sesenta metros superficiales, de los cuales ciento sesenta y ocho metros se hallan cubiertos para albergar el ganado y habitar el pastor. Su valor, atendido su estado y situación, es el de *mil seiscientos pesetas*.

Séptima. Una casa en la calle Mayor de Botarell, señalada de número cuatro, que linda á Oriente con José Ortiga, á Mediodía con la misma calle, á Tremuntana con la casa de la Abadía y á Cierzo con patio de los herederos de José Llaberia; ocupa un solar de doscientos siete metros superficiales, y consta de planta baja, primer piso y tejado por la parte de adelante, y dos pisos con boardilla y tejado por la parte de detrás. Su valor es el de *dos mil ciento veinte pesetas*.

Octava. Otra pieza de tierra en el término de Montbrió y partida «Las Palmeras», con dos horas de agua semanales de la mina del mismo nombre, se halla plantada de olivos y sembradura; lindante por Oriente con Pedro Mercadé, al Sud con Rafael Folch y Valladeran, al Este con Domingo Dalmau y al Oeste con el camino de «Las Palmeras»; tiene una superficie de una hectárea cincuenta y seis áreas ochenta centiáreas, equivalentes á dos jornales cincuenta y ocho céntimos estadísticos, ó sean tres jornales setenta y cuatro céntimos del país. Su valor, atendido su estado y situación, sin deducción de cargas, es el de *cuatro mil quinientas pesetas*.

Novena. Otra pieza de tierra en el término de Montbrió y partida «Las Clotas del Company», de sembradura y algarrobos, de cabida ciento cuarenta y seis áreas dos centiáreas, equivalentes á dos jornales cuarenta céntimos estadísticos, ó sean tres jornales ochenta y cuatro céntimos del país; linda al Norte con Cayetano Borrell y José Montagut, al Sud con Pedro Rovira, al Este con Cayetano Borrell y un barranco, y al Oeste con el camino de Riudecols. Su valor es el de *mil veinte y una pesetas*.

Décima. Otra pieza de tierra en el término de Montbrió y partida «Clotas del Gual», secano, con algarrobos, de cabida ciento setenta y siete áreas treinta y una centiáreas, equivalentes á dos jornales setenta y cinco céntimos estadísticos, ó sean cuatro jornales cuarenta céntimos del país; linda al Norte con Francisco Bages y José Marcó, al Sud con Carlos Roig, al Este con Francisco Rabi y al Oeste con José Dalmau. Su valor es el de *mil ciento veinte pesetas*.

Décima primera. Otra pieza de tierra en el término de Cambrils y partida «Ravall», yerma, con algarrobos, de cabida doscientos sesenta y nueve áreas cinco centiáreas, equivalentes á dos jornales cuarenta y cinco céntimos estadísticos, ó sean tres jornales noventa y dos céntimos del país; linda al Norte con Antonio Ferré y Pablo Olives, al Sud con Plácido Serra, al Este con Miguel Bardia y al Oeste con Francisco Berengué y Carlos Roig. Su valor es el de *mil ciento veinte pesetas*.

Décima segunda. Otra pieza de tierra en el término de Cambrils y partida Barrasos ó Ravallas, yermo, con algarrobos, de cabida sesenta y nueve áreas setenta y ocho centiáreas, equivalentes á un jornal cinco céntimos estadísticos, ó sea un jornal sesenta y ocho céntimos del país; linda al Norte con Pablo Olives, al Sud con Carlos Roig, al Este con Fernando y José Borrell y al Oeste con parte de la misma finca arriba dicha. Su valor es el de *trescientas setenta y cinco pesetas*.

Décima tercera. Una casa sita en el pueblo de Montbrió, conocida por las «Ollas», calle de la Riera, señalada de número veinte y dos, compuesta de bajos, con lagares y estanque, patio, depósito de leña y dos máquinas de fabricar aguardiente, cuyo solar contiene quinientos cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros superficiales. Linda á la izquierda mirando su fachada, parte con otra casa del patrimonio de Pelegrí, y parte con casa de Pablo Olives, á la derecha con Teresa Rovira, por detrás con la Riera donde tiene puerta de entrada al patio y por delante con dicha calle de la Riera donde abre puerta grande. Su valor es de *ocho mil ciento quince pesetas*.

Décima cuarta. Otra en la misma calle de la Riera y pueblo dicho de Montbrió, señalada de número veinte, que consta de bajos y dos altos, cuyo solar es de ciento trece metros, setenta y cinco centímetros cuadrados. Linda á la derecha mirando su fachada con casa de Teresa Rovira, á la izquierda con el edificio «Las Ollas de Pelegrí» y delante con dicha calle donde abre puerta grande. Su valor es el de *dos mil doscientas pesetas*.

Décima quinta. Otra casa en el mismo pueblo y calle de la Riera, señalada de número veinte y cuatro, de bajos y dos altos, cuyo solar es el de setenta y cinco metros superficiales. Linda á la derecha mirando su fachada con «Las Ollas de Pelegrí», á la izquierda con casa de Pablo Olives, por detrás con «Las Ollas de Pelegrí» y por delante con dicha calle de la Riera donde abre puerta. Su valor, atendido su estado es el de *dos mil diez pesetas*.

Décima sexta. Otra casa en la calle camino de Reus, señalada de número cuarenta y tres, compuesta de bajos con bodega, corral y dos altos, cuyo solar es el de ciento siete

metros superficiales. Linda á la derecha con Salvador Gallisá, á la izquierda con Ramon Borrell, por detrás con honores de Francisco Bertrán y por delante con dicha calle donde tiene puerta grande. Su valor, atendido su estado, es el de *mil quinientas pesetas*.

Décima séptima. Un edificio grande, bodega, extramuros del pueblo de Montbrió, inmediato á la Riera, cuyo solar es el de dos mil quinientos treinta y cuatro metros superficiales. Linda á Oriente con tierras de Domingo Dalmau, á Poniente con honores de la viuda Frares, á Mediodía con un camino y á Cierzo con D. Domingo Dalmau y parte con el Cementerio de la villa. Su valor, atendido su estado y situación, es el de *seis mil doscientas ochenta pesetas*.

Décima octava. Otra pieza de tierra, término de Montbrió, partida «Casas novas», inmediato á la villa que antes era de Trillas, y tiene una superficie de novecientos cincuenta metros; linda por uno de sus lados con la Riera, por otro con el camino de Reus, por otro con D. Domingo Dalmau y por otro con un camino que va á varias casas. Su valor, atendido en estado y situación, es el de *doscientas ochenta pesetas*.

Décima novena. Un solar, para edificar, en Riudoms, calle de Oriente, Devall la Vila, cuya superficie es la de quinientos trece metros; linda por Oriente, Mediodía y Norte con tierras de Juan Bernardino Olives y Grau, por Poniente con la casa y corral de Márcos Rovira y Pedret, donde tiene la puerta de entrada; dicho patio se halla cercado de pared, y tiene un valor de *trescientas cincuenta pesetas*.

Vigésima. Otro solar contiguo al mismo, cuya superficie es la de ciento cincuenta y nueve metros; linda al Mediodía con casa de Juan Pagés y Mendoza, por Poniente y Norte con tierras de Juan Bernardino y á Oriente con la calle Devall, su valor es el de *trescientas pesetas*.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y nueve de Julio próximo, á las doce de su mañana; haciéndose saber además que las condiciones de venta se hallarán de manifiesto en la Escribanía de D. Gerónimo Marín durante los ocho días anteriores al del remate.

Dado en Reus á catorce de Junio de mil ochocientos setenta y nueve. —Jaime Simó.—El Escribano, Gerónimo Marín.»

Y para que conste y pueda publicarse en el *Boletín oficial* de esta provincia, libro el presente en Reus á catorce de Junio de mil ochocientos setenta y nueve.—Gerónimo Marín.